

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 2.º

Juésves 20 de setiembre de 1860.

NÚM. 570.

PUNTOS DE SUSCRICION.
 Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.
 Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.
 Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7.

Sale el sol á las 5 horas y 45 minutos.
 Pónese á las 6 horas y 4 minutos.
 Sale la luna á las 12 h. y 7 m. de la mañana.
 Pónese á las 9 h. y 14 m. de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.
 Un mes, 6 reales.
 Un número suelto 6 cuartos.
 Anuncios cada linea 3 cuartos.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION A S. M.

SEÑORA.

La falta de un sistema bien combinado para la ejecucion de las obras de carreteras y la poca meditada inversion de sumas cuantiosas en líneas mal estudiadas sin correspondencia ni enlace unas con otras, han producido, como no podia ménos de suceder, graves errores y desaciertos, y con ellos gran menoscabo en los intereses de la nacion, que con menores sacrificios pudo haber obtenido más fecundos y pingües resultados.

Por esta causa se ven con frecuencia obras de consideracion principiadas hace muchos años y totalmente paralizadas, así como se hallan concluidas otras de escasa utilidad que hoy seguramente no se hubieran emprendido; siendo de lamentar en ámbos casos el empleo estéril de trabajo y recursos que mejor dirigidos, hubieran contribuido eficazmente al bienestar de las poblaciones y al fomento de la riqueza pública.

Para cortar un mal de tanta trascendencia se dispuso en la ley de 22 de Julio de 1857 que se formase por el Ministerio de Fomento, oyendo á las Diputaciones provinciales, un plan general de carreteras en que, teniendo en cuenta las líneas de ferro-carriles y los caminos ordinarios ya constringidos, se procurase satisfacer del mejor modo posible las principales y más urgentes necesidades del país.

Iniciaron este trabajo los Ingenieros Jefes de las provincias proponiendo para cada una de estas la red de comunicaciones que consideraban más conveniente; informaron sobre sus propuestas las Diputaciones provinciales y los Gobernadores, y con todos estos datos, unidos á otros muchos que ya existian en la Direccion general de Obras públicas, se formó por esta dependencia el plan general definitivo, recayendo sobre él finalmente un dictamen favorable de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Elaborado con todas las antedichas garantías de acierto, es de esperar, si V. M. se digna darle su aprobacion, que produzca desde luego en la organizacion del servicio de las obras públicas, grandes y positivas mejoras, pudiendo servir despues de base para la reforma, que el Gobierno piensa presentar á las Córtes, de la ley de 22 de Julio de 1857, deslindando las vias públicas que en el estado actual de nuestra civilizacion tienen verdaderamente un carácter de utilidad general, y deben quedar por tanto á cargo del Estado, de las que solo tienden á servir y favorecer intereses locales, y que por su índole deben quedar al de las provincias y los pueblos á quienes incumbe entender con la necesaria independencia y libertad en las mejoras que tienen por objeto directo é inmediato la satisfaccion de las necesidades de sus comarcas respectivas.

Solo resta advertir que la clasificacion de las carreteras que contiene la relacion adjunta no puede considerarse sino como provisional respecto á aquellas cuyos ante-proyectos no se hallan estudiados, debiendo cada una de ellas ser clasificada separadamente con arreglo á lo dispuesto en la ley de 22 de Julio de 1857, previos los trámites y requisitos que la misma ley establece.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 7 de Setiembre de 1860.

Señora:

A los reales pies de V. M.

El Marqués de Corvera.

Real Decreto.

Teniendo en consideracion las razones que de conformidad con el dictámen de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, Me ha expuesto mi Ministro de Fomento.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se aprueba el adjunto plan general de carreteras formado en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6.º de la ley de 22 de Julio de 1857 para todos los efectos que se determinan en la misma ley y demás disposiciones vigentes.

Dado en Palacio á siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta.

ISLAS BALEARES.

Carreteras de segundo orden.

	Kilómetros.
Mallorca. { Palma á Andraix.....	237
{ Palma á Solter.....	
{ Palma á Alcudia por Inca..	
{ Palma á Puerto Colon por Llumayor y Felanitx....	
Menorca.. { Mahon á Ciudadela por Mercadal.....	237
Ibiza..... { Ibiza á San Antonio.....	

Carreteras de tercer orden.

Mallorca. { Palma á Manacor por Algaida.....	258
{ Algaida á Santny por Llumayor.....	
{ Santny á Artá por Manacor.....	
{ Inca á Manacor.....	
Mallorca. { Petra á Pollenza.....	258
{ De la carretera de Palma á Alcudia á Campanet..	
{ Mercadal á Fornells.....	
{ De la carretera de Mahon á Ciudadela á Alayor....	
Menorca.. { Mahon á S. Luis.....	258
{ Mahon á Villacarlos.....	
{ Mahon á San Clemente....	
Ibiza..... { Ibiza á San Juan.....	258

Total..... 495

SECCION DE NOTICIAS.

Marsella 9 de setiembre.

El Emperador y la Emperatriz estaban ayer por la mañana en Avignon, habiendo sido muy bien recibidos. La multitud engruesada con los aldeanos de los departamentos inmediatos, acogió á SS. MM. con numerosos vivas. La gracia y el sonris de la Emperatriz le valieron un triunfo general. El Emperador estaba grave y aun algo inquieto: ya se deja esto comprender en momentos en que son tan graves las noticias extranjeras. Sin embargo pareció satisfecho y dijo de paso al prefecto de Vancluse: «Me ha conmovido la cordial acogida que me dispensan estos pueblos meridionales. Dignaos manifestármelo en mi nombre.»

Y es cierto que á pesar de las prevenciones del Norte contra el Mediodía, estos pueblos son mucho menos turbulentos y más fáciles de gobernar de lo que se cree. Aquí, lo propio que en el Oeste, la educacion católica ha predisposto los pueblos para las ideas de orden.

El arzobispo de Aviñon ha aprovechado la visita hecha por SS. MM. á su metrópoli, vecina del antiguo palacio de los Papas, para pedir la restauracion del vasto é imponente monumento de la edad media. No se sabe aun qué resolucion se ha tomado.

El Emperador se detuvo en la estacion de Arles para ver el monumento romano de dicha ciudad, tan célebre en otra época, y que por algun tiempo fué residencia imperial.

A las cinco entraba en Marsella el tren imperial, mientras el estampido de los cañones y los sonidos de las campanas llenaban el aire. Atravesó los principales barrios entre la doble fila de soldados é individuos de sociedades obreras que asistian en número de unos doscientos mil. Convocados por sus presidentes, deben asistir todos bajo pena de multa que impone la sociedad. Hé aqui como la democracia está ahora reglamentada y disciplinada bajo la mano vigorosa del jefe del Estado. Estas sociedades formaban una procesion cuyo desfile ha durado hora y media. El recibimiento ha sido muy bueno, aunque no tan entusiasta como lo será esta noche en los grandes bailes aristocrático y popular que se darán en la quinta Borely. El Emperador asistirá á estas reuniones, y todo indica que el recibimiento será muy entusiasta. El alcalde que ha organizado esta funcion, quiere probar, segun parece de un modo brillante su prestigio y su influencia sobre las masas, y tiene en esto tanto más empeño, en cuanto el resultado de las recientes elecciones municipales ha motivado protestas sobre causas de nulidad que el Consojo del departamento ha tomado en consideracion.

Al propio tiempo que el telégrafo anuncia la insurreccion de Pésaro (Estados Pontificios), en una carta fechada el 4 en Roma me dicen que en la ciudad de Pontecorvo acaba de ocurrir un movimiento igual. No habia en ella más que 45 gendarmes pontificios. Vamos á ver de qué modo restablecerá Lamoricière el orden y hará frente á los ataques inminentes de Garibaldi, doble tarea muy difícil por cierto si el Piamonte hace adelantar sus tropas contra las Marcas.

Nápoles á estas horas debe haber recibido ya á Garibaldi; en cambio en menos de un mes ha perdido mas de cien mil habitantes que han emigrado, ya á provincias, ya á Roma. El príncipe de Torella, uno de los ministros actuales, ha hecho salir también á su familia. El conde de Trapani va á enviar sus equipajes; pero el Rey no quiere que su tío le deje.

En los partes telegráficos se había hablado de nuevos asesinatos cometidos en Kaser Beram y otros quehlos inmediatos á San Juan de Acre. Hoy se han confirmado estas noticias en lo que concierne á Kaser Beram. Los drusos apoyados por mutualis y beduynos entraron por dichos países y cometieron asesinatos y otros horrores como lo habían hecho en el Líbano. Cítase entre otras una familia compuesta de treinta personas, todas las cuales han sido asesinadas. El único que ha quedado vivo, es un sacerdote maronita que logró escaparse y huir á San Juan de Acre.

Se ve que los drusos continúan asolando los distritos inmediatos al Líbano; Fuad-Bajá no ha podido contener la continuacion de esos delitos. Es de esperar que la primera tarea de la expedicion francesa será atacar y saquear á esas tribus bárbaras, para dominarlas mas facilmente y arancarles su botín.

A fecha de las últimas noticias, Ahmed-Bajá no había sido ejecutado aun. La prision del Cheik-ul-islam de Damasco ha producido una gran sensacion entre los musulmanes; pero la impunidad de los drusos hasta ahora, ofrece un carácter que parece inexplicable.

Nápoles 9 de setiembre.

Anteayer, á las ocho de la noche, partió el Rey para Gaeta de resultas de las noticias que recibió sobre la aproximacion de Garibaldi y sus tropas á esta capital. Un numeroso pueblo presenció el embarque del que dejaba de ser su Soberano, sin que yo haya advertido ninguna clase de demostracion en pro ni en contra del monarca combatido por el huracan de la desgracia.

Antes de su salida de esta capital ha dirigido á sus pueblos la proclama de despedida que copio y traduzco en otro lugar, y la protesta que hace á la Europa entera por la usurpacion de sus derechos, basados en la historia, en los tratados y en el derecho público europeo.

Se ha llevado consigo, como dice en la proclama, parte del ejército que le ha quedado fiel; la otra parte quedó aquí, es decir, esparcido por todo el reino como nadie sabe; unos soldados desertados, otros entregados á Garibaldi, etc., etc.

Al saberse la marcha del Rey hubo una repentina transformacion en todos aquellos establecimientos que tenían las armas borbónicas de Nápoles, que fueron ocultadas inmediatamente y reemplazadas por la cruz de Saboya.

Ayer sobre las once y media del día hizo Garibaldi su entrada triunfal en esta que fué corte. Una muchedumbre inmensa, loca y embriagada de contento llenaba de acera á acera la espaciosa calle de Toledo por donde entró el héroe popular de la Italia, acompañado de un corto Estado mayor y de su incomparable Alejandro Dumas dirigiéndose al palacio de la Forasteria, situado en la plaza de Palacio. Desde el balcon de este edificio arengó al pueblo con un breve discurso, y en seguida marchó á hospedarse en casa del príncipe de Angri, á un extremo de la misma calle de Toledo, presenciando por la tarde en el balcon principal de esta casa el desfile de la Guardia nacional.

El diario oficial inserta varios decretos firmados ya por el dictador.

Describir el entusiasmo de este pueblo es imposible; sin embargo trataré de hacerlo en otro día mas desocupado. Por hoy V. me dispensará, por que me voy á la funcion de Piede de Grotta, que es una gran solemnidad aquí.

PROCLAMA REAL DE FRANCISCO II.

Entre los deberes prescritos á los Reyes, los dias de desgracia son los mas grandes y so-

lemnes, y yo quiero cumplirlos con resignacion y sin debilidad, con ánimo sereno y confiado, como conviene al descendiente de tantos Monarcas.

Con tal objeto dirijo aun una vez mi voz al pueblo de esta metrópoli de la cual debo ahora alejarme con dolor.

Una guerra injusta y contra la razon de gentes ha invadido mis Estados, no obstante que yo esté en paz con todas las potencias europeas.

El cambio de órdenes gubernativas, mi adhesion á los grandes principios nacionales é italianos, no bastaron á alejarla; y cuando tuve precision de defender la integridad del Estado, ocurrieron con este motivo sucesos que he deplorado siempre. Por tanto, protesto solemnemente contra estas incalificables hostilidades, sobre las cuales pronunciará su severo juicio la edad presente y la futura.

El cuerpo diplomático residente cerca de mi persona, supo desde el principio de esta inaudita invasion, de qué sentimientos estaba lleno mi ánimo por todos mis pueblos, y por esta ilustre ciudad, esto es, garantirla de las ruinas y de la guerra, salvar sus habitantes y sus propiedades, los templos sagrados, los monumentos, los establecimientos públicos, las colecciones artísticas, y todo aquello que forma el patrimonio de su civilizacion y de su grandeza, y que perteneciendo á las generaciones futuras es superior á las pasiones del momento.

Esta palabra, ha llegado ya la hora de cumplirla. La guerra se avecina á los muros de esta ciudad, y con indecible dolor yo me alejo con una parte del ejército, trasportándome allí donde la defensa de mis derechos me llama. La otra parte del mismo ejército queda para contribuir en concurso con la benemérita guardia nacional, á la inviolabilidad é incolumidad de la capital, que como un objeto sagrado recomiendo al celo del ministerio. Y pido al honor y al civismo del (1) Síndaco de Nápoles y del comandante de la referida guardia ciudadana, libren á esta patria carísima de los horrores, de los desórdenes internos y de los desastres de la guerra vecina; con cuyo objeto concedo á estos últimos todas las necesarias y mas estensas facultades.

Descendiente de una dinastia que por 126 años reinó en estas comarcas continentales, despues de haber salvado de los horrores de un largo (2) Gobierno vice-reinal, mis afecciones quedan aquí. Yo soy napolitano, y no puedo sin grave detrimento de mi corazón dirigir palabras de adios á mis amadísimos pueblos, y á mis compatriotas.

Cualquiera que sea mi destino, próspero ó adverso, conservaré siempre por ellos los mas tiernos recuerdos. Recomendando á los mismos la concordia, la paz, la santidad de los deberes ciudadanos. Que un estremado celo por mi Corona no sea causa de turbulencias. Ya sea que la suerte de la presente guerra me haga volver pronto entre vosotros, ó en otros tiempos en que plazca á la justicia de Dios restituirme el Trono de mis mayores, mas espléndido por las libres instituciones de que irrevocablemente le he circundado, lo que imploro desde ahora es ver de nuevo á mis pueblos unidos, fuertes y dichosos.

Nápoles 6 de setiembre de 1860.

Francisco.

Protesta de Francisco II.

Desde que un atrevido Jefe, con todas las fuerzas revolucionarias de que dispone Europa, ha tocado nuestros dominios invocando el nombre de un Soberano de Italia, pariente y amigo, Nos hemos empleado todos nuestros medios para combatir durante cinco

(1) Alcalde.

(2) Allá va esa flor á España.

meses por la sagrada independencia de nuestros Estados. La suerte de las armas nos ha sido contraria. La atrevida empresa que aquel soberano del modo mas formal protestaba desconocer, y que sin embargo mientras se trataba de las bases de un íntimo acuerdo, recibia en sus Estados principalmente ayuda y apoyo, aquella empresa, á la que toda Europa asistió indiferente despues de haber proclamado el principio de no intervencion, dejándonos solos luchar contra el enemigo de todos, está á punto de estender sus tristes efectos hasta nuestra capital. Las fuerzas enemigas se adelantan sobre estas cercanías.

Por otra parte la Sicilia y las provincias del continente, hace ya tiempo minadas por la revolucion, insurreccionadas por la misma, han formado gobiernos provisionales con el título y bajo la proteccion nominal de aquel Soberano, y han confiado á un pretendido Dictador la autoridad y el pleno arbitrio de sus destinos.

Fuertes con nuestros derechos, fundados en la historia, en los pactos internacionales y en el derecho público europeo, mientras Nos contamos prolongar hasta lo posible nuestra defensa, no estamos menos decididos á cualquiera sacrificio para evitar los horrores de una lucha la anarquía á esta estensa metrópoli, centro y de glorioso de las antiguas memorias y cuna de las artes y de la civilizacion del reino.

En su consecuencia marcharemos con nuestro ejército fuera de sus muros, confiados en la lealtad y en el cariño de nuestros súbditos para el sostenimiento del orden y respeto á la autoridad.

Al tomar esta determinacion nos vemos al mismo tiempo en el deber, que nos dictan nuestros antiguos derechos, nuestro honor, el interés de nuestros herederos y sucesores, y mas aun aquellos de nuestros queridos súbditos, y altamente protestamos contra todos los actos consumados hasta ahora y contra los sucesos realizados ó que se realizarán en lo sucesivo. Reservamos todos nuestros títulos y razones origen de sagrados é incontestables derechos de sucesion y de los tratados, y declaramos solemnemente todos los mencionados acontecimientos y hechos, nulos, violentos y de ningún valor, dejando en manos del Todopoderoso nuestra causa y la de nuestros pueblos, en la firme creencia de no haber tenido en el breve tiempo de nuestro reinado un solo pensamiento que no haya sido consagrado á su bien y á su felicidad. Las instituciones que hemos irrevocablemente concedido es una prueba de ello.

En nuestra protesta será transmitida por nosotros á todas las Cortes, y queremos que rubricada y acompañada con el sello de nuestras armas Reales, y refrendada por nuestro ministro de los Negocios Etranjeros, sea guardada en nuestros Reales ministros de estado, de los Negocios Etranjeros, de su presidencia del Consejo de ministerios y de Gracia y Justicia, como un movimiento de nuestra constante voluntad de oponer siempre la razon y el derecho á la violencia y á la usurpacion.

Nápoles 6 de setiembre de 1860. (Firmado), Francisco.—(Firmado), Santiago de Martino.

EL CORREO.

Aunque casi involuntariamente, tenemos que hacernos cargo de lo que dij nuestro colega *El Isleño* en su número de ayer relativo á los despachos telegráficos. Nuestros lectores observarian que no publicábamos el que ayer mismo fué expedido en Madrid y comunicado á esta Isla, acerca la llegada de SS. MM. en Mahon, el cual circularia á los demas distritos: y es para nosotros de suma importancia el dejar sentado que no fué po-

descuido nuestro esta omision sino porque no se nos facilitó dicho despacho, sin embargo de que hicimos las diligencias que eran del caso para adquirir cualquiera noticia oficial que hubiese acerca tan interesante asunto, cual era el feliz viaje de la Real Familia. Nada extraño es que en los primeros dias que se utiliza el cable submarino, no se observara toda la regularidad apetecible en la distribucion de los despachos; y asi es, que no tuvimos ni una sola palabra de censura, porque esperábamos con fundamento que muy pronto se organizaria debida y equitativamente este servicio, y de ello tenemos ya una prueba bastante clara, pues en la mañana de este dia hemos adquirido el despacho, que á continuacion leerán nuestros suscritores, obteniendo la atenta promesa de que se nos facilitarán cuantos se reciban; y por ello damos las gracias á cuantas personas contribuyan á efectuarlo. El despacho á que aludimos se contrae á *no haber novedad* en la península; y aun antes de dar á la prensa el presente número, procuraremos saber si se ha recibido algun otro referente á la salida de S. M. de Mahon con toda felicidad, pues no dudamos que con él daríamos mucha complacencia á todos los mallorquines. De todos modos haremos cuantos esfuerzos nos sugiera nuestro celo para tener al corriente á nuestros suscritores y satisfacer su natural ansiedad, ahora que por fortuna poseemos el medio poderoso de estar siempre al corriente de cuanto pasa en España y en toda Europa, ya que al maternal gobierno de tan excelsa Reina debemos el incomparable beneficio de estar en contacto inmediato con todos los paises civilizados y ellos con nosotros. Felicitamos por ello á todos los españoles.

GOBIERNO MILITAR.

de la Isla de Mallorca.

El Exmo. señor General subsecretario de Guerra en Telegrama de anoche á las 40 participa desde Madrid á los Capitanes Generales de los Distritos no ocurrir novedad.

Lo que por disposicion del Exmo. señor General 2.º Cabo se hace saber para conocimiento del público.—Palma 20 Setiembre de 1860.—D. S. O.—El comandante secretario. R. Dominguez

Como verán nuestros lectores por el siguiente artículo que tomamos del *Clamor público*, se ha suprimido la escuela de Náutica que habia en esta capital. No tenemos palabras con que expresar el sentimiento que nos ha causado esta noticia y no podemos adivinar la causa que haya motivado dicha resolucion. Nos parece imposible que se haya querido privar á estas islas de semejante beneficio por una mal entendida economía, merced á la cual muchos jóvenes no podrán seguir la carrera que apetecian y esta provincia marítima que antes proporcionaba pilotos á muchas otras de España se verá precisada á buscarlos para su floreciente comercio. Unimos nuestra débil voz á la del *Clamor público* y suplicamos se esta-

blezca otra vez en esta ciudad la mencionada escuela con lo cual se proporcionaria á estas islas un beneficio inestimable. Hé aquí ahora el artículo á que nos hemos referido:

Al fin, y como indicábamos en una de nuestras reseñas anteriores, se ha suprimido la escuela de náutica de Palma de Mallorca, única que existia en las islas Baleares, y de hoy mas, los jóvenes de aquella apartada provincia que quieren seguir la carrera de pilotos, tendrán que haber sus estudios en Barcelona, Cartajena ó algun otro punto de la Península.

De todas las medidas tomadas de dos años á esta parte por la Direccion de Instruccion pública, ninguna tan desacertada y perjudicial como la que nos ocupa; ninguna que hiera intereses mas sagrados; ninguna para cuya adopcion hubiese menos fundamento.

La escuela de náutica de Palma era, despues de la de Barcelona, la que mas alumnos ha tenido siempre, y esto se explica perfectamente: en aquellas islas la marina mercante ha tomado de algunos años á esta parte un vuelo extraordinario; su comercio con las Américas, como hemos dicho ya en otra ocasion, es muy considerable, y si los que han dado en la extraña mania de reformar la enseñanza, matándola á fuerza de inconsideradas economías, se hubiesen tomado la molestia de informarse sobre la conveniencia ó inconveniencia de la supresion que meditaban, sabrian que aun en el dia sucede, y sucede con frecuencia, que los buques, cargados ya y listos para darse á la mar, se ven en la necesidad de detenerse en los puertos de Palma y de Mahon, por las dificultades que ofrece el encontrar pilotos.

Pero ¿qué necesidad tenia el director de instruccion pública de saber esta circunstancia?—Economicemos, habrá dicho S.S.:—«Hagámonos inmortales, rebájense otros mil duros mas, ¿de dónde?... ¡Somos felices!... Abí está la escuela de náutica de Palma. ¿Para qué necesitan aquellos isleños el estudio del pilotaje? Nada, nada; á pique la escuela de náutica de Mallorca.»

Y no faltarian á su alrededor quienes hubiesen exclamado en coro:—«¡A pique! ¡A pique! ¿Los buques no salen del puerto por falta de pilotos? ¿El comercio marítimo sufrirá pérdidas incalculables? Tanto peor para los buques y el comercio. En cambio, dentro de un par de años los armadores y los consignatarios no tendrán que molestarlo en construir embarcaciones ni en preparar cargamentos y podrán divertirse pintando monas.»

No es posible impugnar en serio esta medida, y sin quererlo se nos viene á la memoria la dichosa época calomardina, en que se cerraron todos los establecimientos de enseñanza, mientras se creaba y se fomentaba y se subvencionaba con esplendidez una escuela de tauromaquia.

Es imposible que la Direccion de instruccion pública no se haya propuesto con sus economías hacer un epigrama sangriento contra los despilfarros unionistas.

Solo asi se conciben medidas como la que vemos denunciando y que habrá llenado de júbilo á la marinería, á los armadores y al comercio de las islas Baleares.

Recordamos que hace algunos años, hallándose al frente del negociado de escuelas especiales un laborioso y entendido oficial del ministerio de Fomento, cuyo nombre llamamos por temor de ofender su modestia, se fomentaba con incansable afan el establecimiento de escuelas de náutica, de comercio, de agricultura y de industria, y se vencian con insistencia cuantos obstáculos se oponian á la realizacion de este laudable pensamiento.

Entonces, no creyéndose bastante la escuela que se acaba de suprimir, se trató de crear otra en Mahon para evitar que los jóvenes de Menor-

ca que abrazasen la carrera de náutica tuviese que abandonar su isla, haciendo sacrificios muy superiores de ordinario á los recursos de sus familias.

De El Mallorquin.

Mas donativos aun tenemos que anunciar á nuestros lectores.—S. M. la Reina ha hecho tambien uno riquísimo á esta santa Iglesia Catedral, el dia 16 del corriente, que consiste en un grande copon de oro, adornado con pedrería y preciosos dibujos sobre esmalte, obra de un gusto esquisito y de un mérito artístico extraordinario.

—Tenemos la satisfaccion de comunicar á nuestros lectores que don Juan Mestre, autor del cuadro que representa la bendicion de la fortaleza de Isabel II en Menorca, que tanto gustó á nuestra inteligente Soberana, tiene sacados los croquis de todos los principales hechos ocurridos durante la permanencia de S.S. MM. en estas islas. No podemos ménos de aplaudir tanta laboriosidad en nuestro paisano, y nos alegramos de que se vean recompensados sus afanes con el aprecio que se merece de las personas que conocen el arte, y hasta de nuestra augusta Reina.

—Segun se nos ha dicho, á instancias de una solicitud presentada por el Ayuntamiento de Pollensa, y apoyada por los activos y celosos diputados D. Pedro Gual, D. José Villalonga y Aguirre y el Senador D. Felipe Fuster, se ha suspendido el que se quite, como se habia mandado, la estacion telegráfica del mismo, siendo obligacion de dicho Ayuntamiento el satisfacer todo el gasto de la que se ha de establecer en Alcudia.

Nosotros no podemos ménos de encomiar la conducta de los señores que han tomado una parte tan activa en este asunto, pues justo es que un pueblo como el de Pollensa que cuenta ocho mil almas, goze tambien de las ventajas del nuevo medio de comunicacion, siendo asi que se obliga á costear todo el material del que pasa por Alcudia.

SECCION OFICIAL.

Por disposicion del señor Juez de paz suplente del distrito de la Catedral D. Gerónimo Terrés y Socias, se sacan á pública subasta por término de ocho dias varios muebles y efectos embargados á Antonia Florit para hacer pago á Pedro Antonio Magraner de alquileres de casa que habitó la Florit; y se señala el dia primero de Octubre próximo y hora de las diez de la mañana para el remate de dichos muebles y efectos en los estrados de este juzgado sito en el patio de la casa Consistorial. Palma veinte de setiembre de mil ochocientos sesenta.—Santiago Ferriol Srio. Sust.º

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones fondeadas en el puerto de Palma.

Dia 19.—De Folmouth en 28 dias goleta Fenny Lin, de 147 ton., cap. Whilliam Adames, con 8 mar. y carbon de piedra.

Buques despachados.

Dia 19.—Para Altea land S. José, de 17 toneladas pat. Domingo Ripoll, con 5 mar. y lastre.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

† S. Mateo apóstol y evangelista.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga

SECCION DE ANUNCIOS.

Historia descriptiva

artística pintoresca del real monasterio del Escorial dedicada á S. M. por D. Antonio Rondono, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III.

Esta obra, de la que se hacen dos ediciones separadas una en castellano y otra en francés, puede asegurarse es la que de mas lujo se publica en España y acaso en Europa. Las estampas, adornos y viñetas sacadas del manantial que existe en aquella preciosa biblioteca, sacristía y salas capitulares, y cuyas exactas copias se ven en esta publicación, el interés de la narración y el lujo tipográfico con que se presenta, son dotes que contribuyen á la alta reputación que está alcanzando.

Siguiendo el ejemplo de nuestros augustos soberanos figuran en esta lista de suscritores el Sumo Pontífice, el emperador de los franceses, el rey de Prusia, el de Dinamarca y el de Cerdeña, entre los cuales se ven todos los principales cuerpos científicos y literarios, la grandeza de España y multitud de aficionados á la literatura, á la historia y á las bellas artes.

La obra constará de 40 á 45 entregas de las que han salido 32. Las personas que hoy se suscriban en casa de D. Vicente Sendra plaza de las Campanas núm. 4. recibirán toda la colección y solo abonará un duro al mes hasta haber satisfecho todo el importe de la obra. En Madrid á 10 reales vellón y en Palma á 11 rs.

Interesante.

En el conocido Establecimiento «A la ciudad de Palma» calle de Brondo números 54 y 55 se acaba de recibir un magnífico surtido de bordados de todas clases, como: cuellos, los mismos con manga, tiras anchas y estrechas, pecheras de camisa etc. y una colección de cuellos de luto, entre cuyos géneros podrán escoger sus favorecedores desde los precios mas ínfimos hasta lo mas superior que se construye en su respectiva clase.

Como que el público conoce perfectamente las ventajas que ya hemos concedido y las que cada día nos vamos esforzando en introducir en el ramo de lencería, nos limitaremos á ofrecer de nuevo el completo surtido que poseemos en todas calidades y anchos, seguros de que lograremos satisfacer el gusto mas delicado.

Ebanistería de Miguel Mir.

En este establecimiento, antes situado á la esquina del callejon de S. Nicolás y ahora frente la entrada que pasa y conduce á la pescadería nueva, hay de venta un gran surtido de cómodas, camas, sofás, sillas, mesas y otros géneros de varias clases, en cuya confección se ha procurado conciliar la novedad y el buen gusto con la mayor baratura. En el mismo establecimiento se harán los muebles que se le encarguen á precios módicos y convencionales.

Aviso al público.

En el establecimiento LA DULCE ALIANZA cuesta nueva de Sto. Domingo frente al Círculo hay un buen surtido de ramilletes y tartas de última novedad y elegancia, lo que se espenderá á precios equitativos. Hallarán en el mismo todo lo perteneciente al ramo de confitería y pastelería, de lo cual se admiten encargos para mesas de lujo, todo confeccionado por el que tenia la confitería suiza en la misma cuesta. Hay tambien salchichones, vinos generosos y licores.

Caballo.

En esta imprenta darán razon de quien tiene para vender uno árabe de 7 años útil para silla por un precio convencional

Gran publicación.

Historia de la muy noble, muy leal, cívica, y coronada Villa de Madrid

DEDICADA Á S. A. R. EL PRÍNCIPE DE ASTURIAS,

por D. Antonio Campani y Monpalau.

Condiciones de la publicación: Saldrá por entregas semanales de á dos pliegos de impresión en folio ó mayor con viñetas intercaladas en el texto y magníficas láminas tiradas aparte, dibujadas y estampadas por los mejores artistas españoles.

Precios de la suscripción: Se tiran dos magníficas ediciones.

Una á 20 rs. entrega, y la otra á 12.

Punto de suscripción en Palma: Escritorio público, en los bajos de casa del Sr. Marqués del Reguer, entre el Mercado y el Borne.

El coste á que por suscripción tiene que cederse la obra anunciada hoy que con tanta economía se alcanza toda publicación, habla mas alto que nada respecto al mérito literario y artístico que debe encerrar la que anunciamos, y que segun noticias honrará la librería despacho ó bufete de toda persona instruida y de gusto.

Venta.

En esta imprenta darán razon de quien tiene para vender plántulas de almendros buenos para trasplantar á 5 y 6 sueldos uno.

Otra.

Cuesta de Sto. Domingo núm. 68 villar del Círculo hay un depósito de cerveza alemana á 9 cuartos botella en el mismo hallarán los consumidores gaseosas, camuesas, horchatas y toda clase de refrescos.

Economía y buen gusto.

En la calle detras de las monjas de la Misericordia núm. 23 piso 1o. se componen los sombreros de felpa viejos, dejándolos perfectamente como nuevos y de última moda por el precio de 14 rs. y llevando dos para hacer uno 12.

Tambien se componen los de fieltro y paja.

Libros extranjeros.

En la librería de Pedro Ferragut, plaza de Cort frente la casa Consistorial, se admiten encargos de libros extranjeros á los precios de los catálogos de París, peseta por franco. Tambien se admiten suscripciones á toda clase de periódicos franceses, belgas, ingleses y alemanes.

A las Novedades,

calle de Sto. Domingo núm. 22. Se han recibido relojes de pared con despertador que se venden á 40 y á 50 rs. una navajas inglesas para afeitarse de 3, 4, 6, 7, 8 y 30 rs. una, tijeras, cortaplumas, petacas portamonedas, brazaletes, alfileres y otros muchos artículos de utilidad y elegancia.

Pérdida.

El viernes de la semana pasada cuando S. M. la Reina fué en Montesión se extravió un bolsillo de payes (a) taleg que contenia poco mas ó menos 36 libras con diferentes monedas la persona que lo haya encontrado en esta imprenta darán razon y se gratificará con 8 duros.

Agricultura é Industria.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran (verniz) y de aguas amoniacales en venta. El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1º. El alquitran (verniz) sirve para la pintura de todos los objetos de hierro expuestos al aire y á la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc. como tambien para la conservación de las maderas que deben estar colocadas bajo la tierra.

2º. Sirve tambien para preservar á los árboles frutales de los insectos, pintando el pie con una faja de un palmo de ancho.

3º. Las aguas amoniacales saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas, ademas de los principios fertilizadores del amoníaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran (verniz) es de 12 reales quintal; el de las aguas amoniacales 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos servirán acudir á las oficinas de la Sociedad del alumbrado de Gas, Cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76 piso principal desde las diez de la mañana á las dos de la tarde

Economía.

Las ventajas de poder comprar un combustible tan bueno como el carbon de leña por un tercio ó la mitad del precio de este, no se halla bastante apreciado por el público. Esto proviene sin duda de que su uso exige una pequeña variación en los hornillos de muy poco coste; la sociedad del gas ofrece dar gratuitamente á las personas que deseen servirse de este combustible las instrucciones necesarias para su debida aplicación.

En Barcelona el coke se emplea en las cocinas de los particulares, fondas, hospitales, cuarteles, fábricas de dulces, para las destilaciones, pastelerías, tintorerías, curtidores, herreros, con especialidad para los clavos, fundidores de metales etc. etc.

Los precios son:
Coke de primera calidad grueso á 11 rs. el qq.
Id. de segunda id. mediano á 8 id. id.
Id. de tercera id. menudo á 5 id. id.

Los pedidos pueden hacerse á las oficinas de la sociedad del alumbrado de gas, cuesta nueva de Sto. Domingo núm. 76, piso principal, de diez de la mañana á las dos de la tarde.

Sombreros de última novedad para Señoras.

Se acaba de recibir un buen surtido de dicho artículo procedentes de las principales fábricas de París, como tambien aderezos, medios aderezos, alfileres, brazaletes, abanicos de pluma propios para teatro, portamonedas, cigarrerías, navajas, tijeras, cortapluma y otros muchos artículos de utilidad y elegancia. Se hallará en la calle de Sto. Domingo núm. 22 á las novedades.

Malvasia superior.

Se vende en la plaza de Cort al lado del despacho de la Administración de loterías, á 10 reales botella.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

J. V. V.
Juan Villalonga